



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**REPOSITARIO INSTITUCIONAL**  
**CENTRO DE DIGITALIZACIÓN**

**Dentro del marco de gestión a la transformación y los avances de acceso abierto a la información, la UMSA se suma al proyecto de difusión del conocimiento.**

El presente documento ha sido digitalizado con la autorización de los responsables del custodio.

El documento original impreso se encuentra en  
ARCHIVO LA PAZ - UMSA  
Av. 6 de Agosto N° 2080  
(Casa Montes)

1-1234

JORGE ALEJANDRO OVANDO SANZ

***LAS ETNIAS LUCHAN POR  
SU AUTONOMIA***

(Ponencia presentada en el Seminario  
realizado con los marchistas del Beni)

3.0  
01A  
etn

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES  
1991



Dentro de las practicas burocráticas de la oligarquía boliviana, es corriente el sistema de dilatar los trámites para negarlos. Dilatar es la manera más cruel de negar. Y este sistema se aplica con especial deleite tratándose de los indios, a quienes se debe hacer sufrir al máximo para que sepan que están subordinados y que no deben alzar la voz ante los patrones. Esto se está aplicando incluso en el caso de las étnias benianas, cuya Marcha por la Dignidad y el Territorio hizo temblar al oficialismo y conmovió a la opinión pública internacional. Para deshacerse de los marchistas concentrados en La Paz, el gobierno firmó el 22 de septiembre un acuerdo insignificante en el que se prometía la dictación de varios decretos para reconocer como Territorios Indígenas los de Isiboro-Sécure, El Iviato y el Bosque Central de Chimanes.

Naturalmente, los dirigentes de las étnias Ernesto Noe, Tomás Ticuazu y Marcial Fabriciano, conocedores de las prácticas oficiales, declararon a la prensa que no se irían de La Paz sino con los decretos firmados por el Presidente Paz Zamora (PRESENCIA, 24.9.90), cosa que inquietó sobremanera al gobierno, que se vio obligado a dar los últimos toques a los prometidos decretos que se empezaron a redactar apresuradamente desde el momento en que más de 700 sirionos, mojeños, yuracarés, chiriguanos, etc. anunciaron en Trinidad, más de un mes atrás, que vendrían a La Paz a pie a reclamar sus derechos, encabezados por los chimanes.

En efecto, el día 25 de septiembre de 1990 se publicaron tres bonitos decretos supremos, de largos y sesudos considerandos, pero de vidriosas partes resolutivas. Tan vidriosas, que después de más de quince días que ya fueron despachados en enormes aviones Hércules los sufridos marchista a Trinidad, todavía no se dan los pasos iniciales para dar cumplimiento a los aspectos más elementales de los decretos. Dilatar es la manera más cruel de negar.

En razón de esta demora es que los dirigentes de la étnias se han

visto obligados a dirigir una carta al Presidente de la República exigiendo que "cumpla los decretos supremos que dieron solución a sus demandas", indicando que "ya deberían estar trabajando seis comisiones, que todavía no lo están haciendo". Además le dicen: "El pueblo boliviano y la comunidad internacional que vieron de manera positiva la decisión de su gobierno, esperan ahora juntamente con nosotros que se concreten tan importantes medidas" (PRESENCIA, 7.9.90). Lo que piden es muy sencillo:

1. Que de acuerdo al Decreto Supremo N° 22609, una comisión formada por el Consejo Nacional de Reforma Agraria, el Centro de Desarrollo Forestal, el Instituto Indigenista y el pueblo Siriono, delimiten el Territorio Indígena del Pueblo Siriono, comprendido tradicionalmente entre 36 mojonos, más un área de 30.000 hectáreas en el Monte San Pablo, contiguo a El Iviato. (Lo vidrioso de este decreto es el Artículo Tercero que faculta al Ministerio de Asuntos Campesino y Agropecuarios a ejecutar la consolidación de las áreas afectadas de las propiedades ganaderas que se encuentran en el Territorio Indígena Siriono. La lucha entre sirionos y ganaderos es de vieja data y quienes llevan las de ganar son los ganaderos).

2. Que de conformidad al Decreto Supremo N° 22610, una comisión formada por el Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, la Central Obrera Boliviana, la Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia y la Confederación de Colonizadores, además de la subcentral de cabildos y representantes indígenas de la región Isiboro-Secure, trace una línea roja en el Parque Nacional Isiboro-Secure para evitar nuevos asentamientos de colonizadores y reglamente su doble carácter de Parque Nacional y Territorio Indígena. (Se trata de un decreto sumamente vidrioso, pues el tal Parque Nacional Isiboro-Secure prácticamente es de papel mojado, pues desde muchos años atrás ha sido eliminado de la lista de Naciones Unidas como tal Parque. Ha sufrido una explotación salvaje de sus bosques por los llamados

"industriales madereros", se han establecido empresas ganaderas, se han efectuado chequeos indiscriminados con fines de colonización y se ha exterminado su riqueza faunística. El que debía ser uno de los parques nacionales más hermosos del mundo, tanto por sus riquezas cuanto por sus dimensiones, ha sido presa fácil de los madereros, de los ganaderos y de los colonizadores, criminales todos que creyeron que el Parque Nacional era ambiente libre para sus depredaciones. Aquí habitan mojeños, yuracares y chimanes, para quienes está bien que se declare Territorio Indígena, siempre que se expulse al resto de los madereros, ganaderos y a los colonizadores y se elimine la denominación demagógica de Parque Nacional. Demagógicamente, el artículo Sexto habla de "Impacto ambiental" que debe estudiarse antes de construir caminos o poliductos en esta área que disputan los departamentos del Beni y Cochabamba ante la perspectiva de que empresas norteamericanas empiecen la explotación de petróleo. Aparte de crearse una ridícula frontera, como "franja de amortiguamiento" en las riberas exteriores de los ríos Isiboro y Sécure. En lugar de Territorio Indígena y Parque Nacional, la región está proyectada para convertirse en un hermoso campo de Agramante, donde madereros, ganaderos, colonizadores y petroleros, contabilizarán diariamente muertos, heridos y contusos entre las etnias.).

3. Que de acuerdo con el Decreto Supremo Nº 22611, una comisión formada por el Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, CPIB (?), Iglesia, Fuerzas Armadas, Liga de Defensa del Medio Ambiente, Coordinadora de Solidaridad del Beni y la Universidad Técnica del Beni, se encargue de ejecutar y controlar las determinaciones respecto al Territorio Indígena en el Bosque de Chimanes. (Si el decreto anterior era para crear un campo de Agramante, este tercer decreto es un documento que pasará a la Historia como la más fina expresión del cinismo que han alcanzado los oligarcas bolivianos, para la defensa de sus intereses. Después de consignar trece considerandos con una larga historia de la región de

Chimanes y con innumerables citas de leyes, decretos y resoluciones destinadas a pintar un cuadro legal aparentemente favorable a los indígenas, pero de hecho en beneficio de los madereros, el Artículo Primero declara la región de chimanes como "Área Indígena", ni siquiera como Parque Nacional o Territorio Indígena. A continuación se dice que los terceros (es decir, los madereros) legalmente establecidos en el área con anterioridad al presente decreto, "deberán sujetarse a una reglamentación especial que regulará el uso de los recursos y sus relaciones con la población indígena (Chimanes, Mojeños, Yuracarés y Movimas). Para mayor garantía de los madereros, el Artículo Tercero divide la región de Chimanes en tres clases de zonas: Zona de Protección (que comprende la Reserva de la Biosfera Estación Biológica del Beni, el Parque Nacional Yacuma y las Cuencas Hidrográficas Eva Eva Mosetenes), Zona de Territorios Indígenas T-1 para el pueblo chimán y T-2 para Mojeños, Chimanes, Yuracarés y Movimas, y finalmente la Zona de Aprovechamiento Empresarial con una superficie aproximada de 420.000 hectáreas. Cabe indicar que estas tres zonas tienen un carácter teórico, pues las empresas madereras están en condiciones de no respetar esta división en cualquier momento para continuar con la depredación de los bosques.

En el Artículo Séptimo indica que las empresas Fátima y Bolivian Mohoany podrán cortar madera solamente hasta el 31 de octubre de 1990 y las troncas cortadas podrán ser trasladadas hasta el 31 de diciembre de 1990. Es ilustrativo señalar a este respecto que según el diputado del MIR Juan José Padilla los madereros están cortando árboles en tres turnos, en horas de la mañana, de la tarde y de la noche, tal es su voracidad (PRESENCIA, 28.9.90).

Los restantes artículos del Decreto Supremo se refirieron fundamentalmente a la protección de los madereros que pueden pedir "nuevas áreas en otras zonas de producción" y pueden "suscribir contratos de aprovechamiento a largo plazo". Es dramático el

Artículo Décimo Primero que textualmente dice: "Se dispone que al concluir los contratos de aprovechamiento a largo plazo, las Zonas de Aprovechamiento Empresarial del Area Indígena Region de Chimanes, pasarán a formar parte del Territorio Indígena". Es decir, los bosques para los depredadores madereros y el desierto que resulte de sus crímenes, para los indios.

En resumen, el análisis detallado de los tres decretos lleva a la conclusión de que favorecen ampliamente a los madereros, ganaderos y colonizadores y significan muy poco para las étnias. El gobierno se salió por la tangente y no dijo nada concreto sobre la depredación salvaje que están sufriendo los bosques del país. Se trata de al menos que de 200.000 hectáreas de bosques que anualmente desaparecen en manos de los madereros desde algún tiempo atrás. El Oriente y el Sur de Bolivia ha quedado totalmente depredado y solamente restan bosques en el Norte, en los departamentos de La Paz, Beni y Pando. Agotados los bosques en el Norte, Bolivia queda como un país sin recursos forestales.

Por ello es que la llamada Pausa Ecológica establecida por Decreto Supremo Nº 22407 de 11 de enero de 1990 y tan cacareada en el Decreto Supremo 22611 de 24 de septiembre de 1990, que se refiere exclusivamente a la prohibición de otorgar nuevas concesiones madereras en los próximos cinco años, es a todas luces demagógica, porque en el momento presente ya no hay en el país lugar para nuevas concesiones. El mapa de concesiones madereras es como un compacto tablero de ajedrez. No hay tal "pausa ecológica" como breve interrupción por cinco años de la explotación forestal. La explotación forestal continúa con más fuerza, allí donde quedan todavía algunos árboles y ello está conduciendo a una catástrofe ecológica. Una verdadera pausa ecológica consistiría en la suspensión total de toda explotación forestal por un plazo determinado. Pero ni siquiera una medida de esta naturaleza corresponde a las necesidades reales del país. Porque lo que es

necesario en Bolivia, como medida de salvación nacional, es la anulación total y permanente de todas las concesiones madereras.

El diputado de Conciencia de Patria (CONDEPA) Andrés Solís Rada "considera que el Estado debe anular todas las concesiones madereras vigentes, por su irregular e ilegal funcionamiento". Y agrega: "Son las empresas madereras las que deben indemnizar al Estado y a las regiones por la deforestación de 200.000 hectáreas de bosque que cada año derriban, sin ningún beneficio nacional. Esta deforestación indiscriminada es una actividad criminal efectuada en contra de la ecología y la economía de todas nuestras regiones" (PRESENCIA, 28.9.90). En pro de los madereros, Bolivia ha despilfarrado sus bosques y sigue despilfarrándolos. Al parecer, nadie se da cuenta de que este despilfarro no puede durar mucho, porque nuestros recursos forestales no son inagotables. Los madereros obtienen ganancias fabulosas con este sistema criminal y Bolivia se empobrece rápidamente.

\*\*\*\*\*

La aprobación de los decretos supremos del 24 de septiembre, pese a que son altamente favorables a los madereros, a los ganaderos y a los colonizadores, han despertado en estos sectores una rabiosa ola de protestas. Ello se explica porque la oligarquía habría deseado que las étnias permanezcan inmóviles lejos del Palacio Quemado, a fin de que sus inquilinos no se vean obligados a formular declaraciones aparentemente favorables a los pueblos indígenas. Al mismo tiempo, estos sectores no quieren perder ni un momento para iniciar una contraofensiva violenta que deje en punto cero la lucha del pueblo boliviano contra los depredadores del territorio nacional.

Fue la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, la institución más agresiva de la oligarquía, la que inició los disparos



con una declaración furibunda de su Presidente Carlos Calvo Galindo. "Nos preocupa profundamente -dijo- la falta de responsabilidad y la manera populista y demagógica que el Gobierno ha dado al tratamiento de este problema". "Es cierto -agregó- que somos un país compuesto por etnias y por distintas razas y que este problema debe merecer la más alta consideración por parte de nuestra sociedad. Pero el principio de otorgar dotaciones territoriales exclusivas a ciertos bolivianos en detrimento de otros, nos parece un funesto precedente y, en este sentido, también nos preocupa la violación de concesiones y contratos que se han hecho con el Estado, y en muchos casos derechos de propiedad privada, como es el caso de las entidades madereras y entidades agrícolas. Pero más allá de este daño y de esta violación de principios de propiedad, nos preocupa profundamente que estemos comenzando a cercenar el país con esta modalidad de dotaciones que como hemos podido ya apreciar, han venido despertando la justa aspiración de otras etnias y estas solicitudes se han podido dar en el Chaco, en Santa Cruz y otros distritos y nos parece muy peligroso precedente".

Es interesante copiar otras afirmaciones de Carlos Calvo Galindo: "El concepto de pausa ecológica de ninguna manera puede ser interpretado como una pausa en el desarrollo. Es importante que nuestro país, siendo el más pobre de América Latina, proceda a su desarrollo, por supuesto, sin cometer los mismos errores que han cometido ya países desarrollados, y es por eso que debemos encontrar el camino para proseguir en nuestro desarrollo a través de la actividad ganadera, de la actividad maderera, de la minería y agropecuaria en general, preservando y protegiendo la economía, pero de ninguna manera dejándonos convencer de que una pausa ecológica signifique una pausa en nuestro desarrollo".

Se trata de dos problemas fundamentales íntimamente vinculados: "El principio de otorgar dotaciones territoriales exclusivas a ciertos bolivianos en detrimento de otros", que es el

problema de las contradicciones nacionales internas de Bolivia, y el principio de "La pausa ecológica que de ninguna manera puede ser interpretado como una pausa en el desarrollo". El primero requiere un amplio tratamiento en esta ponencia, por ser prácticamente desconocido o intencionalmente ignorado y porque está vinculado a problemas teóricos y políticos extraordinariamente complicados. El segundo se refiere a la ambición de la oligarquía boliviana de arrasarse con los recursos del país, sacrificando sus bosques, sus minas, sus yacimientos petrolíferos, de litio, etc. etc., incluyendo la mano de obra, para luego huir del país con la satisfacción de haberlo "desarrollado", dejándolo convertido en un desierto. Es una política amoral que informa toda la actividad de la oligarquía y que se pretende presentarla como la máxima expresión de la moralidad humana. En su afán de perseguir máximas ganancias, la oligarquía se resiste a cualquier pausa, a cualquier interrupción momentánea de sus negocios basados en la explotación del país, así sea, por ejemplo, la farsa de la "pausa ecológica histórica" del actual régimen. En esta ponencia se tratará también de las consecuencias a las que lleva la actividad, descontrolada, desbocada, de la oligarquía boliviana, estimulada, protegida y financiada por el imperialismo norteamericano, que ya ha colocado a nuestro país en la lista de los más pobres del Cuarto Mundo.

\*\*\*\*\*

1. Hemos estudiado el problema nacional de Bolivia durante varios años. Nuestras publicaciones al respecto son las siguientes: "Sobre el problema nacional y colonial de Bolivia", Cochabamba, 1960. "Indigenismo o marxismo-leninismo", La Paz, 1979. "La Ley Agraria Fundamental y el luminoso destino de los pueblos indígenas", La Paz, 1988. En base a estos libros se ha proliferado una abundante literatura referente a la composición étnica de Bolivia, se han formado partidos de las nacionalidades y se han trazado estrategias y tácticas de las luchas nacionales de la más diversa

naturaleza. No se puede afirmar que los actuales movimientos de los pueblos indígenas estén orientados de acuerdo a las bases trazadas en los libros citados, porque han surgido también nuevas estrategias y tácticas de los propios pueblos que han enriquecido portentosamente el panorama general del largo proceso emancipador. Hay avances y retrocesos.

La Marcha por el Territorio y la Dignidad de las étnias del Beni ha sido un movimiento espontáneo de los chimanes, de los mosetenes, de los mojeños, de los movimas; movimiento cuya causa y cuyo surgimiento se explica fundamentalmente por la agresiva política global del imperialismo norteamericanos que se deja sentir en Bolivia, por la voracidad privatizadora de la oligarquía local, y por las prácticas depredadoras de los llamados "industriales madereros" que han privatizado los bosques en su provecho. Esta violencia ha originado la legítima defensa de las étnias y la solidaridad de todo el pueblo boliviano, especialmente de la Central Obrera Boliviana y de la Iglesia.

El objeto fundamental de la lucha de las étnias es la defensa de su territorio. Esta defensa no constituye ningún delito, como pretenden presentarla los madereros. Se trata de la defensa de su cavidad ecológica, de su derecho a tener un espacio sobre la Tierra para vivir. Este derecho ha sido reconocido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), por la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) , por el Instituto Indigenista Interamericano (I.I.I.) y, principalmente, por los Congresos de los Movimientos Indios de América Latina que se han reunido en las últimas dos décadas. Los madereros, los ganaderos y los colonizadores no están enterados de estas resoluciones o las ignoran intencionalmente para no perturbar sus actividades depredadoras.

En Bolivia, el reconocimiento del derecho al territorio de los pueblos indios ya ha pasado del plano formal a su aplicación práctica.

Partiendo de la reivindicación de la tierra desde el punto de vista de las reivindicaciones agrarias se ha ido cristalizando como la lucha de carácter nacional de las grandes nacionalidades y de las etnias mas pequeñas, como una reivindicación de liberación nacional, dentro del conjunto de las contradicciones nacionales internas y de las contradicciones nacionales externas, antiimperialistas.

Los decretos de 24 de septiembre reconocen también, en terminos generales, el derecho a su territorio de los pueblos indígenas, pero se trata apenas de un reconocimiento coyuntural, derivado de la Marcha por el Territorio y la Dignidad. De ninguna manera se ha llegado a establecer un status de autonomía de los pueblos indígenas. Ello no obstante, la oligarquía supone que se están creando "museos vivientes" o "estados dentro de otro Estado", como reza, por ejemplo una Solicitud de la Federación de Ganaderos del Beni y Pando (s/f). No hay tal. No se están creando ni remotamente museos vivientes o estados dentro de otro Estado, sino que apenas se está reconociendo como territorios indígenas a los territorios históricos en que han vivido las etnias por siglos y siglos sin ningún reconocimiento oficial acerca de este hecho. No se está creando todavía un status jurídico, constitucional, acerca del territorio de las etnias, problema que podría ser concretado en la Ley Indígena a promulgarse de acuerdo al Punto 2 del documento firmado entre las Etnias y el Gobierno el 22 de septiembre de 1990.

Los ganaderos del Beni y Pando se han asustado de sus propios argumentos sobre estados dentro del Estado y quieren demandar la nulidad de los decretos de 24 de septiembre. El diario PRESENCIA de 8.9.90 publica al respecto la siguiente curiosa información: "La Federación de Ganaderos de Beni y Pando demandara la inconstitucionalidad de los decretos que el gobierno aprobó para atender las demandas territoriales de los pueblos indígenas, si tales disposiciones afectan propiedades ganaderas en la sabana beniana de El Iviato, anunció el Presidente de esa organización Walter Guiteras

Denis". "Los ganaderos afirman que los decretos promulgados por el gobierno parten de conceptos equivocados y son imprecisos en sus delimitaciones territoriales. El termino "territorio ancestral" no se ajusta al pueblo sirionó que emigró a El Iviato hacia 1930, desde el rio Grande y Guapay en Santa Cruz, presionado por otra étnia". "En tono enfático, Cruiteras afirmó que los ganaderos del Beni y Pando no permitiran que la concesión de territorio en El Iviato afecte la zona de la pampa donde están asentadas sus estancias, y que en todo caso debería reconocerse territorio a los sirionós en la zona boscosa". El hábil diputado "aclaro que su demanda no pretende salir en defensa de las empresas madereras que también resultarían afectadas. Son 6 o 7 empresas, a las que no conocemos, y cuyas ganancias no son revertidas en la región, sino en otras".

El problema se complico mas cuando el Ministro de Asuntos Campesinos y Agropecuarios habria declarado en Trinidad que "los ganaderos no ser verán afectados por el decreto 22609, cuando en realidad éstos deberán abandonar la zona comprendida entre los 36 mojones que delimitan el territorio siriono". Por suerte, fue superada la amenaza de "guerra" entre sirionos y ganaderos con un comunicado firmado por los representantes del pueblo siriono Tomás Ticuazu y Cornelio Ino Babandú en el que se declara que la delimitación del territorio culminará el 30 de octubre de 1990.

Por supuesto que las infinitas experiencias de luchas de los pueblos indigenas de América Latina por sud autonomia pueden servir en gran medida para el caso de las numerosas étnias de Bolivia, entendiendo por étnias a los pequeños pueblos indigenas diferenciados por el idioma, su territorio y sus rasgos culturales. Ha sido una gran ventaja obtenida en el curso de la Marcha por el Territorio y la Dignidad que se emplee con amplitud el término "étnias", término que se ha utilizado tambien en Nicaragua durante el gobierno del Frente Sandinista de Liberación Nacional. Las étnias de Nicaragua gozan ahora de autonomia y este derecho ha sido

consagrado por la nueva Constitución Política del Estado. En su política con respecto a las etnias, los gobernantes nicaraguenses han sostenido permanente y firmemente la tesis de que la existencia de regiones autónomas no conduce a dividir el país, sino que fortalece la unidad del Estado.

Pese a que oficialmente se ha declarado que no debe preocupar a los industriales madereros los terminos del convenio entre el gobierno y los grupos indígenas y que la empresa privada puede dormir tranquila, la Cámara Forestal llamó a una reunión extraordinaria para analizar "los decretos sobre territorialidad indígena y su efecto contrario al regimen jurídico que ampara al sector maderero, y para examinar la situación general que se ha creado y evaluar las medidas defensivas que deben adoptarse". Dicha reunión debe realizarse el 8 de octubre. Como estan de moda las pausas, nos parece conveniente que mientras esperamos los resultados de dicha reunion, declaramos una Pausa Científica Histórica para analizar algunos temas de interes que de ninguna manera deben ser pasados por alto.

El Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, Mauro Bertero Gutiérrez, ha quedado encargado de la ejecución y cumplimiento de los tres decretos supremos de 24 de septiembre de 1990, tarea que, por suerte, no lo pilla desprevenido. Efectivamente, Bertero es autor de un "Plan Nacional para la Defensa y el Desarrollo Indígena" que ha sido publicado en forma de primicia por la Revista "Pro Campo" de julio de 1990.

Es importante destacar que este Plan hace hincapie en los pueblos del Oriente y de la Amazonia como punto de partida para un enfoque global. Tal metodología pone por primera vez en claro a los organismos oficiales del país el problema nacional y colonial de Bolivia. Se indica que "actualmente en Bolivia viven mas de 35 pueblos indígenas, que mantienen sus formas culturales y linguisticas

particulares. pero esta situación no garantiza el derecho de estas etnias a contar con su propio territorio y gozar plenamente de la ciudadanía boliviana, a usufructuar los recursos naturales y ser asistidas con educacion y salud. Se carece en el pais de una legislación indigena que sea el instrumento que salvaguarde a la poblacion indigena, que en el pais significa más del 50% del total demográfico". (p. 7).

El Plan consigna las siguientes denuncias desgarradoras:

"Si en Bolivia el indigena ha sido objeto de marginación y olvido, en el Oriente y en la Amazonia la sobrevivencia indigena ha tenido características dramáticas. En plena época republicana se han cometido exterminios en masa contra las comunidades etnicas que pueblan las tierras tropicales, para poder abrir nuevas fronteras económicas basadas principalmente en la extracción de recursos naturales. La agresión física y social contra los nativos de los llanos y las selvas, ha sido una constante histórica. Como resultado de una política de Colonialismo Interno, esta población ha sido marginada en la legislación; sus territorios puestos a disposición para la colonización y explotación de los recursos naturales; y las políticas implantadas, lejos de reconocer sus particularidades y derechos como "Minorías", han buscado su integración a través de la homogeneización y la conculcación de sus derechos". (pp. 7-8).

Tal parecen argumentos de las etnias en la Marcha por el Territorio y la Dignidad. El exterminio de los pueblos del Oriente y de la Amazonia en el curso de los siglos XIX y XX alcanzó proporciones monstruosas si se considera que el hacendista José María Dalence en su "Bosquejo estadístico de Bolivia", publicado en 1851, consignó que el número de habitantes del Oriente y la Amazonia, llamadas en la época "tribus infieles", era de 760.000 almas. Actualmente no llegan a 200.000.

La concepción del "colonialismo interno" fue anunciada en el libro "Sobre el problema nacional y colonial de Bolivia". Posteriormente se divulgó ampliamente en América Latina.

En relación a la cavidad ecológica de las etnias, el Plan dice con gran acierto y en contradicción de la opinión de los madereros:

"Las comunidades indígenas del Oriente y de la Amazonia tienen como espacio de vida los imponentes ecosistemas de la cuenca amazónica y de la cuenca platense, caracterizadas por sus potenciales en recursos naturales renovables. La relación que han tenido los indígenas con sus ecosistemas se ha sustentado en la horizontalidad y armonía, logrando un equilibrio entre el hombre y la naturaleza". "El indígena domina técnicas productivas que no solo le permiten mantener una economía autocentrada y no depredadora, sino, lo que es más, sino que esta se fundamenta sobre conocimientos tecnológicos inigualados hasta el momento por la ciencia occidental. Para esto, recurren a la capacidad de reconocimiento de las variaciones de suelos que pueden afectar la productividad -aun dentro de una misma microrregión- y a la cual adecúan todas sus prácticas anteriores. Esto los lleva al uso selectivo de amplios espacios territoriales con diversos tipos de actitud y donde tienen que desarrollar actividades de caza, de pesca, recolección y agricultura, adecuadas a las cambiantes condiciones forestales de la selva tropical" (pp. 8-9).

¡Buen discípulo Bertero de Fray Bartolomé de Las Casas!

Finalmente, entre los objetivos del Plan se señalan principalmente los de formular una "Ley de Comunidades Indígenas del Oriente y de la Amazonia", lograr la revisión y modificación del Oriente y de la Amazonia", lograr la revisión y modificación de las políticas de adjudicación de áreas forestales y agroindustriales en regiones de tradicional asentamiento de poblaciones indígenas, y



teniendo en cuenta que los grupos étnicos del Oriente y de la Amazonia son considerados como los mejores conservacionistas de los bosques tropicales y subtropicales, poner en marcha programas y proyectos tomando en cuenta los modelos indígenas sobre el manejo racional y sostenido de los recursos naturales. (Textual).

Las anteriores ideas son totalmente opuestas a las que han venido sosteniendo los madereros en el curso de los últimos días. Ideas genocidas, asimiladoras, de corte neofascista, que no vale la pena reproducir en esta ponencia.

En el mismo ejemplar de la Revista "Pro Campo" (julio 1990) aparece una lista de los grupos indígenas de Bolivia que deseamos copiar aquí para conocimiento de los distinguidos investigadores presente en este Seminario. Son los siguientes.

Araona, Ava Guarani, Aymara, Ayoreo, Baure, Canichana, Cavineño, Cayubaba, Chacobo, Chimán, Chipaya, Chiquitano, Ese Ejja, Guarasegwe, Guarayo, Ignaciano, Itonama, Izocéño, Leco, Matacos, More, Moseten, Movima, Nahua, Pacahuara, Quechua, Reyesano, Sirionó, Tacana, Tapieti, Toronoma, Trinitario, Uru, Yaminahua, Yuracaré, Yuki.

Son también muy interesantes los trabajos de Wigberto Rivero Pinto, "Una reparación histórica en beneficio de los pueblos indígenas", que pone el acento en la asignación de territorios, y el de Jürgen Riester "Los pueblos indígenas del Oriente y la Amazonia", en el que se dan a conocer diversas organizaciones indígenas de tipo legal y se destaca la obra del líder Izocéño-Chiriguano Bonifacio Yanbai, llamado por el pueblo Sombra Grande.

También merece nuestra atención el artículo de Mario Rueda Peña, titulado "Falso temor empresarial", publicado en PRESENCIA el 2 de octubre de 1990. El autor se pregunta si es justificada esa

aprehensión "en la logica de que a los sirionos seguiran aymaras y quechuas en la demanda de territorio propio". Alegan el sentido de que "el temor empresarial encuentra una valla inicial de carácter conceptual. Los quechuas y los aymaras -mayoría racial del país- no son etnias sino naciones incorporadas a la vida nacional. A raíz del proceso de Reforma Agraria iniciado en 1953, han perdido su homogeneidad original. Entre quechuas y aymaras han surgido clases sociales. Algunas tienen un pie en la ciudad y otro en el campo. Es cada vez más difícil distinguir el límite entre lo rural y lo urbano. La diversa rentabilidad, impuso tal diferenciación social interna. El resultado no es una clase social campesina, sino varias clases o segmentos campesinos".

Hay que aclarar que todos los pueblos del mundo son etnos, es decir, conjuntos estables de personas configuradas históricamente en un territorio determinado y que poseen particularidades comunes, relativamente estables, de idioma, cultura y mentalidad, así como autoconciencia (conciencia de su unidad y su diferencia de todas las demás agrupaciones similares, registrada en la autodenominación, el etnonimo). Hay etnos que son tribus o grupos de tribus, que viven en la comunidad gentilicia; etnos que son nacionalidades, que viven en el esclavismo, en el feudalismo y en formaciones capitalistas tempranas; etnos que son naciones, que viven en las relaciones capitalistas desarrolladas. Las nacionalidades y las naciones están divididas en clases. Los quechuas y los aymaras no son tribus o grupos de tribus, pero tampoco son naciones. Son nacionalidades en proceso de transformarse en naciones, largo proceso que se viene desarrollando con las relaciones capitalistas, largo proceso en el cual se incorporan en parte a la nación boliviana.

Rueda Peña sostiene que "hace tiempo que aymaras y quechuas dejaron de ser indígenas". Dice que el término "indígenas" ya no encaja ni en su mentalidad ni en su vestimenta occidental y que el término "indígena" se usa solamente en su connotación sociológica.

En realidad, los aymaras y quechuas no han dejado de ser

aymaras y quechuas; en ellos va cambiando su economía y fortaleciéndose su autoconciencia, pese a la formación de clases sociales en su seno, y el término "indígenas" con el que han sido conocidos por siglos y son conocidos ahora, no por sustituirlo elimina también a los aymaras y quechuas o los quechuas y aymaras pasan a ser otras categorías de nacionalidades o quedan incorporados a la nación boliviana.

Rueda Peña sustituye la categoría histórico-económica de "nación boliviana" por la frase "vida nacional". Si no se reconoce la existencia de la nación boliviana como un etnos capitalista, el planteamiento de la liberación nacional antiimperialista de nuestro Estado multinacional o multiétnico puede sufrir muchas dificultades de orden político, pues no se reconocería tampoco el movimiento de liberación de quechuas y aymaras como movimientos de las nacionalidades y el movimiento de las tribus o grupos de tribus como el movimiento de las tribus. Estos tres tipos de movimientos coexisten en nuestro país y en conjunto constituyen el movimiento nacional antiimperialista. El movimiento de las nacionalidades no se detiene, no se "paga" como dice Rueda Peña, con la Reforma Agraria y con el Voto Universal, que "incorporó a los ex-indios a la vida política de la nación". Por más que en esta frase se utilice el término "nación" se sobreentiende que se refiere al Estado y no a la nación boliviana, porque una incorporación a la nación significaría la desaparición de los quechuas y los aymaras, y ese fenómeno no ha sucedido.

Hemos repetido tan larga exposición, pese a que las teorías imperialistas de la "integración y asimilación de las poblaciones indígenas" han fracasado estrepitosamente en toda América Latina. Esto lo reconoce inclusive la reunión de FLACSO de 1981 que analizó el tema "Etnodesarrollo y Etnocidio". El texto que con este mismo nombre se publicó en Costa Rica el año 1982 dice al respecto con referencia a Bolivia:

"El Gobierno de Paz Estenssoro, nacido de la revolución de 1952, firmo la ley de Reforma Agraria de 1953, orientada hacia la integración de la población indígena en la vida nacional. Se trataba de incorporar al indio a la clase campesina para "bolivianizarlo" en cierta manera... El aspecto más negativo de la Reforma Agraria es la excesiva parcelación de las tierras, lo que contribuye a aumentar el número de minifundios a través de las subdivisiones hereditarias. El resultado fue sin embargo positivo y trajo consigo el aumento del nivel de vida de los campesinos. No obstante, la división en microfundios, parte de una Reforma Agraria de tipo individualista, cuyos efectos se hacen sentir aún hoy día en Bolivia, y podrá alimentar levantamientos en el campo. Esta reforma se orientaba a convertir a los indios en pequeños propietarios; ese proceso de "campesinización" negaba, de hecho, la realidad india, a la vez que se oponía a una verdadera política de desarrollo agrícola" (pp. 48-49).

De manera que hay un hundimiento universal del indigenismo, y lo que Rueda Peña llama "el nativismo al que hoy se aferran los sobrevivientes del hundimiento universal del socialismo" está más sano y elevado que nunca.

\*\*\*\*\*

2. Afortunadamente, la reunión nacional extraordinaria del sector maderero, convocada con tan amenazadores propósitos, para el 8 de octubre, se limitó a formular una declaración cuyo Artículo Tercero dice que "los Decretos Nº 22609, 22610 y 22611, en forma sucesiva violan preceptos que constituyen el ordenamiento básico del régimen forestal, y al disponerse el desplazamiento de empresas legalmente constituidas y con áreas de corte adjudicadas al amparo de los respectivos contratos, se pone en inminente riesgo esas áreas boscosas abandonadas de que sean objeto de aprovechamiento forestal clandestino". El Punto Quinto expresa: "Reiteramos nuestra

coincidencia y reconocimiento con la posición asumida por la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, en sentido de que las aspiraciones de progreso y bienestar de los grupos étnicos del país, no deben ser incompatibles con los intereses de los diferentes sectores productivos del país, como ser la actividad forestal, agrícola, pecuaria, minera, petrolera, etc.". Finalmente, "se declara en emergencia, reservandose la adopción de medidas que considere necesarias".

La oligarquía boliviana tiene una manera especilísima de manejar los asuntos del Estado: cuanto más dice defender los intereses generales del país, con mayor fuerza se entrega al dictado de los imperialistas y ajusta las clavijas al pueblo. Con el problema de las etnias ha sucedido una cosa igual, pues al mismo tiempo que el Gobierno hacía prodigios de oratoria y publicidad en apoyo a los marchistas, se entregaba de pies y manos a la cacareada "Iniciativa de las Americas" promovida por el presidente norteamericano George Bush, en forma tan atentatoria para las etnias, que vale la pena consignarla en detalle.

En los primeros días de octubre de 1990, el gobierno boliviano presentó una propuesta al gobierno norteamericano encuadrado en la "Iniciativa de las Américas". Empezó por afirmar que "Bolivia está comenzando a mostrar las temibles señales de la degradación ambiental inducida por la pobreza. Por la crisis económica, el país no puede cumplir con algunos de sus más urgentes requerimientos ambientales". Con estas palabras esotéricas se reconoce que los madereros, concretamente los madereros, y no "la pobreza", han conducido a una degradación ambiental tan temible, que el gobierno ya no puede hacer nada, porque se ha gastado toda la plata.

Y de frente, la propuesta boliviana dice que se refiere a la "Reducción de la deuda y apoyo a programas de conservación del medio ambiente y desarrollo sostenido en las tierras bajas de la

amazonia boliviana". Aquí está el negocio: se quiere "reducir" la deuda externa con los banqueros norteamericanos mediante la entrega de tierras, bajo la careta de programas de conservación del medio ambiente y desarrollo sostenido.

El negocio es redondo para los imperialistas norteamericanos. Como se trata de algo muy serio que atenta contra la soberanía nacional y la vida de las étnias, vale la pena ilustrar este problema con las afirmaciones de una funcionaria norteamericana encargada precisamente de estos sucios asuntos, Kathryn S. Fuller. Copiamos de la revista "Perspectivas Económicas" 1988/4, United States Information Agency.

"Después de recibir grandes empréstitos, en parte para financiar su crecimiento económico, muchas naciones subdesarrolladas se encuentran ahora seriamente endeudadas y con pocos medios para hacer frente a sus compromisos con sus acreedores gubernamentales y del sector privado y, por supuesto, sin recursos para continuar el proceso de desarrollo" (p. 30).

En la propuesta boliviana se dice que "nuestra deuda externa pública representa aproximadamente al 80% del PIB; el pago de esta obligación significa el 30% de las exportaciones del país, y mientras el ingreso "per cápita" llega a 580 dólares, la deuda externa "per capita" significa 590 dólares".

Nosotros dudamos que las cifras anteriores sean reales. La deuda externa boliviana probablemente pasa de los 5 mil millones de dólares y por más que aumenten las exportaciones y se destinen más millones de dólares al cumplimiento servil de la deuda, paradójicamente, la deuda aumenta y acogota más al país; disminuye el ingreso "per cápita" de los bolivianos y aumentando la deuda externa "per cápita".

Continúa la tal Fuller: "Muchos de estos países tienen grandes riquezas, entre las se cuentan algunos de los más importantes tesoros naturales de la Tierra. Por ejemplo, Brasil -el principal deudor entre los países en desarrollo, con una deuda exterior que a fines de 1987 ascendía a 120.000 millones de dólares- posee el 30% de los bosques tropicales del planeta.....Por desgracia, gran parte del limitado progreso económico en los trópicos se ha realizado a expensas de esos bosques, pues por el deseo de aumentar la producción e incrementar las exportaciones se les arrasa a fin de explotar la madera y dedicar las tierras que ocupaban a la ganadería... Los expertos calculan que si continúa el ritmo actual en esas explotaciones en 30 años quedarán destruidos los bosques tropicales".

El ritmo de destrucción de los bosques en Bolivia es más rápido. En la actualidad, la mitad de los bosques ya ha desaparecido y hasta el año 2000 habrá desaparecido el total, en caso de continuar la depredación de los madereros. No se sabe en qué medida la depredación de los bosques sirve para el pago de la deuda externa. Como nunca se ha dicho nada al respecto, cabe afirmar que toda la madera sale de contrabando en forma de troncos. El compadre Palenque declaró el año pasado que diariamente salían del Norte de La Paz más de 40 camiones cargados de troncos con destino desconocido. En los aserraderos instalados en la selva, más de la mitad sobrante de madera se quema o se pudre. Según Oswaldo Brasilino Zalles de la Asociación de Gomereros y Castañeros de Pando, de acuerdo a una estadística levantada en 1988, se han perdido en la selva de ese Departamento amazónico árboles de caucho, castaño, cedro, mara, amarillo, marfil, tajibo, jacarandá, etc. entre el noventa y el cuarenta por ciento. 64 mil kilómetros cuadrados del territorio pandino están devastados (PRESENCIA, 29.9.90). En el Chaco ha desaparecido el quebracho, la última reserva de este árbol en América (PRESENCIA, 9.9.90). El experto alemán Paul Untied señala que varias provincias del departamento de Santa Cruz van

camino de la desertificación" (PRESENCIA, 24.9.90). Las informaciones de esta naturaleza son infinitas.

Lo único que se sabe es que por acuerdos especiales las empresas madereras pagan regalías de 11 por ciento a la zona productiva, en los departamentos de Pando, Beni y La Paz. Es sorprendente que por una regalía tan ridiculamente pequeña, se acepte tranquilamente el exterminio de los bosques, la tragedia ecológica y la miseria de la gente. Esa regalía no pasa de tener el carácter de una coima para que el crimen de lesa patria que cometen los madereros sea pasado por alto por los pobladores y por las autoridades oficiales. Vale infinitamente más conservar los bosques que todavía restan en la amazonía boliviana, porque son en parte el pulmón del planeta que produce el oxígeno para todo el mundo y conservan la vida en el territorio de nuestro país. Los imperialistas norteamericanos ven aquí un problema de su exclusividad en el sentido de disponer de más oxígeno para el territorio de los EE.UU. que se halla bastante a la miseria.

Dice la Fuller: "Para lograr en esos países un progreso económico duradero, deben encontrarse medios que aminoren el dominio agobiante de la deuda, adverso al desarrollo, y dar marcha atrás en la insostenible explotación de los recursos naturales. Como primer paso importante, los conservacionistas han desarrollado un procedimiento innovador a fin de ayudar al control de la deforestación y otros problemas ambientales y, a la vez, contribuir a aminorar la carga del endeudamiento de los países en desarrollo. La técnica se denomina "swaps" de "deuda por recursos naturales", y consiste en la adquisición de la deuda, con cierto descuento, por las organizaciones conservacionistas, y en su redención con bonos o moneda local que se emplearán en la conservación de recursos naturales".

Se sabe que las naciones en desarrollo, principalmente las



latinoamericanas. deben más de 1200.000 millones de dolares a instituciones públicas y privadas. Como esta suma no puede pagarse y va aumentando cada dia, los bancos imperialistas se sienten nerviosos, ven que "la situación es muy peligrosa" para sus ganancias de usureros. Entonces lanzaron el programa de intercambio de "deuda por recursos naturales". Dijeron tambien: "Las naciones subdesarrolladas quizá no deseen o no puedan suministrar los dolares norteamericanos necesarios para pagar sus deudas, pero pueden ofrecer en cambio otra cosa a sus acreedores. Con gran frecuencia, las naciones deudoras han ofrecido a los acreedores algun tipo de acciones o valores en los negocios nacionales". Se llaman suavemente "swaps" de deuda por valores que pueden ser proyectos industriales o comerciales (p. 40).

Bolivia entró en este negociado. Con gran satisfacción la Fuller anota: "En julio de 1987, Bolivia tomó parte en el primero de estos trueques (deuda por naturaleza. JO) con Conservacion Internacional (CI), organizacion norteamericana. CI adquirió 650.000 dolares de la deuda comercial boliviana, a traves de Citicorp Investmen Bank, por 100.000 dolares, es decir, paga 15 centavos por cada dolar. A cambio de la aportacion de CI para redimir la deuda, el presidente de Bolivia (Victor Paz Estenssoro. JO) convino en demarcar aproximadamente un millon quinientas mil hectareas de bosque tropical alrededor de la Reserva Biosférica del Beni, y establecer un fondo de 250.000 dolares en moneda local para administrar la reserva biosférica. Asimismo, CI asumio ciertas responsabilidades en dicha administracion" (p. 41).

Cabe recordar que un Ministro de la epoca declaro que era partidario de entregar por lo menos la mitad del territorio de Bolivia a cambio de la deuda externa mediante el sistema de "swaps".

Ahora la propuesta boliviana a la "Iniciativa de las Americas" de Bush para reducir la mayor parte de la deuda comercial, ha

cambiado el nombre de los "swaps" en "deuda por patrimonio" y "deuda por programas de la naturaleza", con lo que se puede llegar al proyecto del Ministro que manejaba tan tenebrosamente las finanzas bolivianas en 1987.

\*\*\*\*\*

Lo que esperaba la opinión pública del país después de la Marcha por el Territorio y la Dignidad de las etnias benianas, era que la ridicula tranpa de la Pausa Ecologica Historica pase a la Historia y que se resuelva dar por terminada toda explotación forestal, para salvar el resto de nuestros bosques y para salvar a las étnias. Se esperaba, sin esperanzas, en un viraje de la política oficial en ciento ochenta grados, para salvar a Bolivia de la tragedia. Ocurrió todo lo contrario. Apenas los marchistas volvieron a sus hogares con tres papeles mojados, el Gobierno se encargó de demostrar que las étnias le interesaban un pepino y que lo importante era dar mayores garantías a los madereros, poniendolos bajo una mejor protección del imperialismo norteamericano.

Con esta orientación, la propuesta boliviana a la Iniciativa de las Americas del presidente Busch, "pidió que el gobierno de los EE.UU. autorice al gobierno boliviano realice los pagos del interés adeudado sobre el saldo de la deuda concesional, en moneda nacional, a una cuenta del Fondo para el Medio Ambiente; el capital del saldo de esta deuda se pagará en dólares. Los recursos de ese fondo se utilizarán para proyectos de conservación y desarrollo sostenido del medio ambiente" (PRESENCIA 5.10.90). Esta historia de "deuda concesional", "saldos en moneda nacional", "saldos en dólares", etc. se refieren a la aplicación de los "swaps" de "trueque de deuda por naturaleza" ya explicados por la Fuller.

Lo que interesa en este punto es la creación de un nuevo

organismo oficial con el nombre de "Fondo Nacional para el Medio Ambiente" que de hecho sera manejado por los gringos "para proyectos de conservacion y desarrollo sostenido del medio ambiente". Es de imaginar la clase de "proyectos de conservacion" que tienen en mente los depredadores madereros, para quienes los maximos beneficios son su divisa, así estos maximos beneficios signifiquen la tragedia para el pais. Tambien es necesario desenmascarar los objetivos que se ocultan en la frasecita permanentemente utilizada por los delincuentes madereros acerca del "desarrollo sostenido". Con ello quieren significar, sin que la gente se dé cuenta, que las explotaciones forestales salvajes deben ser duraderas, permanentes, sin que nadie las obstaculice ni se les ponga reparos, en aparente cumplimiento de las leyes y en continuo embolsillarse los billetes en el negociado de la depredación.

Ademas de los "swaps" intervienen en el saqueo forestal organizaciones aparentemente respetables que manejan muchos dólares para adornar sus negocios de la más pura inocencia, comprometiendo en el negocio nada menos que a las étnias.

La prensa informa que también la Organización Internacional de la Madera Tropical (ITTO), con sede en Japón, financiadora del Programa Chimanes para el manejo sostenido del bosque del mismo nombre, aceptó ampliar el proyecto para permitir la participación de los pueblos indigenas. La ITTO desembolsó en agosto pasado 240.000 dólares para el programa Chimanes, que recibirá un financiamiento de 1.200.000 de dólares durante su ejecución. El programa tiene tres componentes: acciones forestales, estudio socioeconómico y proyectos de desarrollo sostenido. Tras la marcha, a pie, de mas de 750 indigenas del Beni, desde Trinidad hasta La Paz, durante 34 dias, las étnias han logrado el pasado mes la restitución de 170 000 hectáreas en el Bosque Central de Chimanes donde operan siete empresas madereras, y el compromiso del gobierno de tomarlas en cuenta por ser ellas habitantes originarias de

esas zonas del Departamento del Beni. Tres empresas deberán abandonar el 31 de octubre la región. Para el estudio socioeconómico se ha tomado contacto con organismos norteamericanos y autoridades de Estados Unidos en procura de conseguir financiamiento (PRESENCIA, 3.10.90). Y la prensa anunció también que se ha formado una comisión mixta para delimitar los territorios que han sido entregados a los pueblos indígenas (PRESENCIA, 13.10.90).

Bajo la protección del imperialismo norteamericano, los madereros "toman en cuenta" a las etnias para que continúe la explotación duradera ("sostenida") de los bosques. Hasta la ITTO invierte millones de dólares porque saben que los bosques de Bolivia valen mucho, mucho más que lo que invierten, y el problema desde el punto de vista de la oligarquía es acumular fabulosas riquezas a costa de la naturaleza. Incluso las tres empresas de las siete que operan en el Bosque Chimanes que deberán salir, serán reubicadas en otras zonas forestales para que continúen sus actividades, según expresan las autoridades oficiales. Pero las empresas se resisten y encaprichan, no quieren que se las traslade a otros lugares, y amenazan.

Por ejemplo, "la empresa Mahogany que tiene concesiones de 110.000 hectáreas para la explotación de la riqueza forestal en la zona de Chimanes (casi tantas hectáreas como las que se "reconoce" a sus dueños chimanes JO), no abandonara sus concesiones mientras no sea indemnizada, ya que tiene invertido un capital de cinco millones de dólares, advirtió el gerente general de esas empresas y actual socio de la misma, Jorge España (PRESENCIA, 26.9.90). Mahogany, mara en inglés. Gringos. Se quedan.

Una interesante crítica al trueque de la deuda por naturaleza y a la Propuesta Gubernamental relativa a la Iniciativa de las Américas del presidente Bush, ha sido formulada por la economista

Marthadina Mendizabal de Finot en PRESENCIA de 17 de octubre de 1990. Dice acertadamente esta profesional en materias de Acondicionamiento territorial y Medio Ambiente:

"La iniciativa de reducir la deuda bilateral con Estados Unidos a cambio de apoyar proyectos de conservación y desarrollo sostenido puede ser interesante para nuestro país". Después de esta introducción que llama a la sensatez, la autora señala el grave inconveniente de la Propuesta Gubernamental en los términos siguientes:

"Los lectores se preguntarán cómo puede propiciarse la inversión privada, que no busca otra cosa que maximizar ganancias, en territorios con potencial natural fabuloso y en rubros que necesitan un manejo muy cuidados, o como condición para no afectar considerablemente una oferta de bosque que podría ser permanente y con grandes beneficios para nuestro país". Señala a continuación "el vacío que se hace muy evidente en la propuesta presentada por el Gobierno a los Estados Unidos". Ese vacío consiste en que "no se han evaluado los recursos forestales, calificando la madera para diferentes usos, atendiendo a consideraciones de orden social y económico, y tomando en cuenta las interrelaciones del recurso maderero con otros. Nos referimos a la necesidad de fomentar, incentivar actividades complementarias, orientadas a crear un alto valor agregado que desestimula la exportación de madera sin mas valor agregado que el aserradero".

Finalmente, Marthadina Mendizabal de Finot, viendo las débiles características que tendrá el Fondo Nacional para el Medio Ambiente, remata su crítica señalando quién será el verdadero beneficiado con esta operación oficial:

"Habrá que tener presente en todo momento el principio de "el que paga manda", que no deja de plantear riesgos para los fines de

conservacion que convienen mas a nuestro pais".

Bolivia pierde. El imperialismo gana.

\*\*\*\*\*

En Bolivia se ha llegado a una situación en que ya es imposible concordar los intereses económicos de la oligarquía con la protección del medio ambiente y la defensa de la étnias.

Ligada a la explotación salvaje de los bosques de todo el territorio nacional, se ha producido también una explotación irracional de la fauna silvestre en los últimos años. Los crímenes cometidos en esta esfera deberían ser mostrados también en esta ponencia, pero son tantos y de tales magnitudes que se necesitarían muchas páginas para su descripción mas o menos aproximada.

Aquí nos hemos limitado a señalar algunos aspectos de la desenfrenada explotación forestal y las características de esta actividad que nos han conducido a calificarla de crimen de lesa patria. La Patria ha sido herida de muerte por los madereros, tanto nacionales como extranjeros.

Pero los madereros no solamente están cometiendo un delito de lesa patria, sino también un delito de lesa humanidad, porque están participando en manera considerable en la destrucción de las cuencas amazónica y plantense, cuya desaparición como fuente de oxígeno y de regulador climático determinará a breve plazo cambios irreversibles en el medio ambiente del planeta. La velocidad de la destrucción de los bosques tropicales en todo el mundo es alarmante, según las estadísticas internacionales y las consecuencias de esta actividad irracional ya las está percibiendo, alarmada, la Humanidad. En Bolivia no es necesario recurrir a las informaciones del Observatorio de San Calixto para darse cuenta de que el clima en el

territorio nacional está cambiando por la falta de lluvias, por las olas inesperadas de frío o de calor, por los caprichosos cambios de las estaciones, cambios que no conocen fronteras.

Pero hay más. En Bolivia se están cometiendo crímenes de genocidio que por lo monstruosos pasan desapercibidos, como si fuesen parte natural de la "cultura" de la oligarquía. Lamentablemente, el público en general no tiene un conocimiento cabal de lo que es el crimen de genocidio, y por ello es necesario que en esta oportunidad apuntemos la definición de este delito aprobada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la Convención para la prevención y sanción del delito de genocidio, aprobada en 1948 por la Asamblea General, y que está en vigor desde el 12 de enero de 1951, ratificada por 83 Estados. El Artículo 2 dice:

"En la presente Convención, se entiende por genocidio cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal: a) Matanza de miembros del grupo; b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física total o parcial; d) Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo; Traslado por la fuerza de niños del grupo a otro grupo".

Entre los más recientes genocidios se puede mencionar el de los yukis. Los madereros, ganaderos y colonizadores de los ríos Yapacaní e Ichilo les ponían trampas con alimentos envenenados. Fueron después entregados a una secta llamada "Nuevas Tribus" que cazaban con perros a los yukis para llevarlos a la fuerza al Chimoré, territorio de los yuracarés. Sobreviven apenas algunas decenas de lo que fue una gran tribu. (Saúl Ardaya Jiménez y Antonio Miranda Solís, PRESENCIA, 14 de octubre de 1990).

La tribu de los ayoreodes o ayoreos fue casi exterminada en las selvas del Oriente y los restos vagan como mendigos en la ciudad de Santa Cruz (Teresa Flores Bedregal (PRESENCIA, 16 de octubre de 1990).

El gobierno de Chile desvió ilegalmente las aguas del río Lauca en 1982 ocasionando la dispersión y la muerte del pueblo chipaya.

Los quechuas de Chayanta han sido dispersados en varias ciudades del país con el objetivo político de desestabilizar al gobierno de Hernán Siles Zuazo. Miles de mujeres y niños han sido convertidos en mendigos.

Los "indígenas guaraníes de la provincia O'Connor de Tarija son sometidos a relaciones de esclavitud y vendidos por algunos hacendados como parte de determinados territorios. En la región de Naranjito (Bermejo) 194 familias fueron desalojadas de sus territorios por efectivos de las Fuerzas Armadas. Cuando el patrón vende una parcela de tierra, lo hace junto con sus animales y comunidades de indígenas guaraníes que están asentados allí" (Pablo Solón Romero, PRESENCIA, 16.10.90). Los guaraníes de Chuquisaca se van quedando sin tierras. En la provincia Hernando Siles, un total de 1.147 familias guaraníes sobreviven sin tierras y en la vecina provincia Luis Calvo el número de indígenas sin parcela propia alcanza a 1.378. No tiene tierras, no tienen títulos, deambulan como parias en los bosques que conocieron y aprendieron a amar desde que abrieron los ojos, en medio de cercas alambradas y linderos impuestos por el Consejo Nacional de Reforma Agraria. A partir de las concesiones de favor político, son los ganaderos latifundistas los nuevos propietarios de las tierras guaraníes; son los privilegiados que durante la dictadura banzerista se adjudicaron 12 millones de hectáreas en todo el país" (Julio Pimental PRESENCIA, 21.9.90).

La lista de genocidios puede continuar indefinidamente,



corriendo parejas con los crímenes de lesa Patria y de lesa Humanidad. La actual generación boliviana no es la última, como suponen los depredadores del medio ambiente movidos por la persecución inmediata de ganancias. La actual generación nos vengará.

EDICION DE 500 EJEMPLARES. SE  
TERMINO DE IMPRIMIR EL 20 DE  
FEBRERO DE 1991 EN EL CENTRO DE  
PUBLICACIONES DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONOMICAS Y  
FINANCIERAS - UNIVERSIDAD  
MAYOR DE SAN ANDRES